

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1816.

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de Octubre.*

Ayer entraron en este puerto ocho barcas cañoneras de la escuadra del capitan bajá, precedidas por una corbeta. Se asegura que el número de piratas apresados por este almirante durante su último crucero no baja de 150, los cuales fueron ajusticiados luego que cayeron en sus manos. La fragata *Minerva*, que llevó al embajador imperial ruso el baron de Strogonoff, dió la vela para Sebastópolis el 8 del mes pasado.

El 1.º del corriente asistió el Gran Señor, en su palacio de invierno, á un divan, en que se presentó el embajador del Kham de la Bukaria con sus credenciales.

## AUSTRIA.

*Viena 10 de Noviembre.*

El 5 llegó á Braunau el Príncipe de Trautmannsdorf-Weinsberg, comisionado del Emperador para recibir á la Emperatriz, con el conde de Wurmbbrand, mayordomo mayor de aquella Princesa, la condesa de Lazansky, su camarera mayor, seis damas de honor y seis gentileshombres.

La Emperatriz llegó á Braunau el 6 á medio dia con el conde de Montgellas, comisionado nombrado de parte de Baviera para la entrega, la camarera mayor, seis damas de palacio y seis gentileshombres bávaros. S. M. entró por la puerta de Munich, en donde se habia erigido un hermoso arco triunfal, y otro igualmente magnífico en la orilla izquierda del Inn por la parte de Baviera.

Escoltaban á la Emperatriz un batallon de granaderos bávaros y una division de coraceros, los cuales se formaron en batalla en la plaza al lado izquierdo, y enfrente de las tropas austriacas que estaban al lado derecho; estas consistian en un batallon de cazadores y una division de húsares.

La Emperatriz se apeó con su comitiva en el alojamiento preparado á mano izquierda de la plaza; y despues de haber descansado un corto rato. S. M., acompañada de la comitiva bávara, se dirigió á la casa destinada para la entrega, donde se hallaba el Príncipe de Trautmannsdorf, comisionado de Austria para recibir á la Emperatriz, con la comitiva austriaca.

Sentada la Emperatriz bajo el dosel, colocándose la comitiva austriaca la derecha, y la bávara á la izquierda, el Príncipe de Trautmannsdorf pronunció un discurso, en que dió á conocer el objeto de su mision, al cual

contestó el conde de Montgelas. Los secretarios nombrados para este acto, tanto de Austria como de Baviera, leyeron los plenos poderes y el acta de entrega, que se hizo á continuacion por los dos comisionados. La comitiva bávara se despidió de S. M., y la besó la mano. La Emperatriz fue entregada en seguida por el conde de Montgelas al Príncipe de Trautmannsdorf, que condujo inmediatamente á S. M. á una sala contigua destinada á la comitiva austriaca. El Príncipe presentó á la Emperatriz á su mayordomo mayor y á su camarera, á las damas de palacio y á los gentileshombres, que fueron admitidos á besar su mano.

Concluida esta ceremonia la Emperatriz comió con ambas comitivas. Acabada la comida S. M. se puso en camino, con cuyo motivo hubo repetidas salvas de artillería y repique de campanas.

El Emperador partió de S. Polten en la tarde del 8 á recibir á la Emperatriz mas allá de Mólck, y salió ayer mañana de S. Polten para Schoenbrunn. La Emperatriz se puso igualmente en camino poco tiempo despues para el mismo palacio de Schoenbrunn. Por la tarde vino el Emperador á Viena.

Hoy se celebra el matrimonio de SS. MM. La Emperatriz hará su entrada solemne en esta capital despues de medio dia, y en seguida irá á la iglesia de los agustinos, donde se celebrará la ceremonia. Despues habrá besamanos y mesa de estado.

## ALEMANIA.

*Francfort 14 de Noviembre.*

Hoy ha tenido la Dieta de la Confederacion Germánica su tercera sesion.

Segun las noticias de Nuremberg parece que ha vuelto á Berlin Mr. de Globig, ministro saxon cerca de la corte de Prusia. Esta circunstancia da esperanzas de que se arreglarán pronto las diferencias que se habian suscitado entre las cortes de Prusia y Saxonia. En el mes de Setiembre último los comisarios prusianos remitieron á los de Saxonia un *ultimatum*, que no fue aceptado: posteriormente los comisarios saxones hicieron otras propuestas que parece deben ser admitidas.

El amor de los saxones á su Rey no se ha entibiado, y estan siempre prontos á sacrificar por él sus vidas y haciendas: este es el modo de pensar de todas las personas del reino, y no hay duda que el Rey se ha hecho acreedor á tan grande afecto, pues ha tratado siempre como hijos á sus vasallos. Apenas supo la necesidad en que se hallaban los habitantes de Erzgebirg y del Voigtland, cuando envió á aquellos dos círculos 1500 escudos para comprar granos y patatas, y otros 500 para repartirlos entre los mas pobres.

En el discurso que pronunció en la abertura de la Dieta el presidente Mr. Buol de Schauentein, embajador de Austria, dijo entre otras cosas lo siguiente: „Despues de haber expuesto el carácter fundamental de la Confederacion Germánica, no me queda mas que hablar brevemente de la relacion en que se halla respecto de ella una corte, cuyo Soberano tenia en otro tiempo la corona del imperio. El acta federativa nombra á S. M. el Emperador de Austria para la presidencia de la Dieta. S. M. ve con satisfaccion la confianza

de los estados germánicos que los Soberanos de Austria han procurado merecer siempre; confianza que en lo sucesivo no turbaran el temor ni las sospechas. El Austria por su posición no quiere ni puede desear hacer conquista alguna en el suelo alemán, ni tener el proyecto de arrogarse superioridad alguna sobre la Confederación. El Emperador mi amo respeta la expresión franca de la voluntad general, y se somete actualmente á ella como se someterá siempre. Por orden formal del Emperador hago al congreso la declaración siguiente: S. M. se considera como un individuo de la Dieta perfectamente igual á todos los demás; no reconoce en la presidencia que se le ha confiado prerrogativa alguna política, ni ve en esto más que una honorífica distinción en la dirección de los negocios. El poder de la monarquía austriaca no entra aquí en consideración: esta potencia no se manifestará ni podrá jamás manifestarse contraria á la Confederación ni á alguno de los estados que la componen; antes bien todos así en general como en particular pueden contar con ella plenamente para la conservación y defensa de su independencia política contra cualquiera agresión. — S. M. se lisonjea de poder contar recíprocamente con la entera confianza de los estados de la Confederación, y no recordará los méritos de sus antepasados á favor de la Alemania, sino para acrecentar este rico patrimonio de su casa. — En la próxima sesión regular os manifestaré en un discurso particular el resultado de nuestras tareas, y os convencereis de que uno de mis mayores cuidados es el curso arreglado y conveniente de nuestras deliberaciones. De la mutua confianza, de la sinceridad y del patriotismo podemos esperar el mejor éxito en nuestros esfuerzos, y así nos grangearémos el reconocimiento de nuestros descendientes.”

## P A I S E S - B A J O S - U N I D O S .

*Brusélas 15 de Noviembre.*

Se asegura que la madre del Emperador Alejandro vendrá á esta ciudad á pasar el invierno y asistir al parto de su hija la Princesa de Orange.

El Rey ha mandado que todo viagero lleve pasaporte, y que le presente á los empleados municipales de la policía del pueblo donde haga noche, conforme al decreto de 22 de Marzo de 1792 y á las órdenes posteriores.

## G R A N B R E T A Ñ A .

*Lóndres 18 de Noviembre.*

Hace poco tiempo que se han botado al agua en Bombay el *Buckinghamshire*, buque de 1350 toneladas, construido para el servicio regular de la compañía, y al día siguiente la fragata *Anfitrite*, de 36 cañones, construida para el servicio de S. M. Dicen los periódicos que nunca se han visto botar al mar dos buques más hermosos bajo todos aspectos.

Los anglo-americanos se dan mucha prisa á hacer de Niagara una de las principales fortalezas de los Estados-Unidos. Por la parte de tierra extienden las obras con fuertes reductos, y á lo largo del río construyen baterías en escarpa casi al nivel del agua. No se sabe si estas obras defensivas ú ofensivas han suscitado alguna desconfianza en el puerto de S. Jorge; pero es induda-

ble que el comandante ingles ha prohibido á los ciudadanos británicos el ir á cazar y pescar en ciertas partes del rio, que en tiempo de paz eran libres para todos.

## FRANCIA.

*Paris 22 de Noviembre.*

El tornero Mr. Davial ha inventado un nuevo punzon para marcar las piezas de plata, de manera que la falsificacion es absolutamente imposible. Su invento, examinado por orden del ministro de Hacienda, ha sido aprobado por una junta de inteligentes.

La sociedad Real y central de agricultura continuará este año la distribucion gratuita de las diversas especies de patatas para la plantacion ó siembra. Esta distribucion consistirá principalmente: 1.<sup>a</sup> en 34 variedades de las mas recomendables, de que se compone la coleccion de la sociedad. En este número se cuentan algunas variedades nuevas, particularmente dos ó tres de color amarillo muy tempranas, que recomienda la sociedad á los labradores: 2.<sup>a</sup> gran cantidad de patatas de las cogidas en los años de 1813, 1814, 1815 y 1816, y divididas por clases, á saber, amarillas, blancas, rojas, violadas &c.: 3.<sup>a</sup> cierta cantidad de semilla, tanto mezclada como separada: la sociedad ha hecho acopio de esta simiente con el objeto de facilitarla á las personas que carezcan de ella.

## ESPAÑA.

*Lima 11 de Julio.*

El dia 7 entró en esta capital el Excmo. Sr. D. Joaquin de la Pezuela en medio de aquella pompa marcial con que esta ciudad acostumbra recibir á sus vireyes. S. E. venia precedido por un bizarro cuerpo de húsares ricamente vestido, y digno de competir en gallardía con las mejores tropas de Europa. Las calles estaban pobladas de un inmenso concurso, y la satisfaccion y placer que causaba la presencia del vencedor del Vilcapugio, Ayouma y Wiluma estaban pintados en los rostros de estos fieles habitantes, cuyos pechos se sentian animados de gratitud á vista del ilustre general que ha hecho tan heroicos y felices esfuerzos en defensa de estos paises.

*Lucena 26 de Noviembre.*

Deseosa esta Real sociedad de celebrar el feliz cumpleaños del REY nuestro Señor de un modo digno de los benéficos sentimientos que animan á S. M. ofreció de ante mano, bajo ciertas reglas, los premios siguientes: primero de 620 rs.; segundo de 400, y tercero de 300 para los maestros de primeras letras que quisiesen optar á ellos: otros dos de 100 rs. el uno y 80 el otro á los dos discípulos mas instruidos en leer y escribir con buenos caracteres por el método de Torío, sabiendo teórica y prácticamente la ortografia y gramática castellana, y elementos de aritmética: otro de 60 rs. al que mas lo esté en el catecismo de Ripalda: un egemplar del de Fleuri al que mejor lo supiese: otros dos egemplares de la ortografia y gramática castellana bajo el mismo supuesto: 12 medallas de valor de medio duro para premiar niños

de corta edad: otro de 300 rs. vn. para los maestros de latinidad que enseñasen por el método moderno, y usasen para la traduccion de los autores clásicos. Para las escuelas de niñas, por el ramo de hilazas de lino al torno, á las maestras un premio de 320 rs., y para las discípulas tres; el primero de 70 rs. y una tornilla; el segundo de 20 rs. y una tornilla, y el tercero de una tornilla sola: para el ramo de costura en blanco un premio á las maestras de 180 rs., y dos para las discípulas; el primero de 160 rs. y el segundo de 80, y otro de 20 rs. á la niña que supiese mejor leer y escribir. En agricultura se ofrecieron tres: uno de 300 rs. al labrador que alimentase mayor número de plantas extranjeras de conocida utilidad, ó se dedicase al cultivo de patatas: otro de 100 rs. con objeto á rectificar la poda de los olivos; y el último de 320 rs. al que extraiga mas y mejor aceite de igual número de fanegas de aceituna por el método que está en práctica en este país, y cuya adjudicacion no deberá tener lugar hasta que se madure la cosecha pendiente: otro finalmente de 320 rs. con destino á mejorar la elaboracion de loza fina. Y queriendo esta Real sociedad dar cumplimiento á sus ofertas, se reunió, presidida por el baron de Gracia Real, alférez mayor de este ayuntamiento, regente de la Real jurisdiccion ordinaria por indisposicion del corregidor propietario, en la iglesia mayor parroquial, donde oyó misa y dió las mas fervorosas gracias al Todopoderoso con un solemne *Te Deum* por el feliz enlace de SS. MM.; despues de lo cual se dirigió, acompañada de un lucido concurso de las personas principales, del clero, oficialidad y nobleza, convidados para mayor lucimiento del acto, al salon que estaba dispuesto con la debida ostentacion, situado en su frente principal el retrato de S. M. bajo un rico dosel; y colocados todos los circunstantes en sus respectivos asientos abrió la sesion el vicedirector D. Miguel de Velez y Sanmartin, presidente de este Real cuerpo por ausencia del Excelentísimo Sr. director duque de Medinaceli, con un breve y enérgico discurso, en el que manifestó el amor y respeto que profesa esta corporacion á su amado Soberano, y que de ningun modo seria mas grato manifestarlo á su benigno corazon que con el desempeño de los objetos propios de su instituto. En seguida el secretario D. Antonio de Jesus Vargas hizo un breve resúmen de las deliberaciones y objetos que habian ocupado la atencion del cuerpo en todo el año; y habiendo leído el programa que contenia los premios referidos, se verificó su adjudicacion á presencia de todo el concurso, con arréglo á lo informado por las respectivas comisiones, segun estaba acordado en la junta preparatoria, de que se hizo referencia, exponiendo á la vista de todos los circunstantes las excelentes muestras de los objetos premiados, como tambien una pieza de tumbaga blanca por resultado de un nuevo ensayo, mereciendo la mayor aceptacion, y lo mismo el plan para la construccion de una hospederia y mejora de las albercas de los baños del Horcajo, cuyo proyecto llama mucho la atencion de esta Real sociedad.

A continuacion el consiliario de agricultura D. Juan María Alvarez de Sotomayor leyó un muy bien meditado discurso acerca de la necesidad que hay de aplicar los mas continuados esfuerzos hácia este tan interesante ramo, si ha de producir toda la utilidad de que es capaz; y pronunciando otro con su natural elocuencia el R. P. provincial de mínimos Fr. Juan Clavellina, en

que demostró lo urgente que es el remediar la educacion pública, de que es consiliario, se concluyó el acto con las recíprocas congratulaciones de todos, por verse congregados con tan lisonjero motivo, dirigiendo sus votos al Altísimo por la conservacion de las preciosas vidas de nuestro amado Monarca y su augusta ESPOSA.

*Madrid 6 de Diciembre.*

El día 25 de Octubre el conde de Clavijo y el Sr. D. Antonio Martínez Salcedo, ministro del Real y Supremo Consejo de Indias, como comisionados por la villa de Caravaca, tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su enlace; y el primero dijo:

„Señor: En dias de tanta alegría y regocijo público por haber V. M. verificado su casamiento con la augusta Princesa Doña ISABEL DE BRAGANZA, la villa de Caravaca nos comisiona para que nos presentemos á los R. P. de V. M., y en su nombre le demos el parabien por un acontecimiento tan feliz, que afianzando mas y mas en la Real familia de los Borbones el trono de las Españas, facilita á la nacion la gloria de tener una REINA que con sus eminentes virtudes hará las delicias del noble y heroico pueblo español.”

En seguida felicitaron los mismos comisionados al Sermo. Sr. Infante Don Carlos con igual motivo.

El día 28 del mismo tuvieron la honra de besar la Real mano de S. M. y felicitarle á nombre de la ciudad de Sigüenza, el Lic. D. Juan Peinador y Pino, alcalde mayor y subdelegado de rentas Reales de la misma, y D. Josef María Gonzalez, procurador de su ilustre ayuntamiento; con cuyo motivo el primero dijo á S. M. entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: L. M. N. y L. ciudad de Sigüenza, siempre constante en manifestar á V. M. sus fieles sentimientos, nos ha dispensado el honor de elevar á vuestra Real Persona las mas expresivas enhorabuenas con motivo del efectuado enlace de V. M. con la REINA nuestra Señora, mediante el cual espera ver renovados aquellos felices tiempos en que un Fernando y una Isabel dieron á los españoles un esplendor capaz de hacerles olvidar los males que habian sufrido, extendiendo sus penachos victoriosos á nuevas regiones.

En seguida los mismos comisionados tuvieron la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos.

El día 30 del mismo tuvieron la honra de felicitar á S. M. y A. R. por sus felices enlaces, en nombre de la M. N. y M. L. ciudad de Huete, Don Anselmo de Cuenca, regidor de la misma, y D. Braulio Tarancón; los cuales manifestaron los sentimientos de amor y lealtad de aquellos leales vecinos.

En 31 del mismo felicitaron al REY nuestro Señor, en nombre del ayuntamiento de la ciudad de Lucena por su augusto enlace, el Excmo. Sr. conde de Colomera, capitán general de los Reales ejércitos; el mariscal de campo D. Gaspar Alvarez de Soromayor, y D. Pedro Nicolas del Valle, del Consejo de S. M. en el de Hacienda; el primero arengó á S. M. diciendo entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: La ciudad de Lucena, siempre constante en lealtad, respeto y

amor á la Real Persona de V. M., nos ha comisionado para que á su nombre tengamos el honor de felicitar á V. M. con motivo de su augusto enlace con la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA.

„ Lloró, Señor, Lucena los males que V. M. sufrió con tanta constancia; lloró los de toda la nacion y los suyos propios; vió á V. M. colocado segunda vez en el trono, y enjugó sus lágrimas: vuelve á verterlas de gozo por la acertada eleccion de V. M. para compañera en su trono; eleccion que manifiesta el acendrado amor que V. M. profesa á sus pueblos, pues ha escogido entre varias Princesas de diversas naciones una española, y está adornada de las mas adorables prendas, y sobre todo virtuosa, y cuyo nombre como el de V. M. presagia las mayores felicidades y recuerda gratas memorias.”

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular de la Direccion general de Rentas.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 10 del actual nos ha comunicado la resolucion de S. M. siguiente:

„El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 29 del mes último me dice que con la misma fecha comunicaba al Capitan general de Castilla la Vieja lo que sigue: „He dado cuenta al REY de la exposicion de V. E., fecha 25 de Agosto último, en que hacia presente á S. M. que no obstante la Real orden de 20 de Junio anterior para que no se empleasen escoltas de Tropa en la conduccion de efectos y caudales de la Real Hacienda sino en los casos muy necesarios, expresando los Intendentes el destino á que aquellas se dirigiesen; el de la Provincia de Palencia, que habia dado lugar á la expresada Real orden, habia vuelto á exigir una escolta de Caballeria para conducir caudales, bajo el pretexto de que se hablaba de robos, cuando acababa de recorrer la referida Provincia una Partida de aquella arma sin que ocurriese la menor novedad; y S. M., conforme con lo que V. E. le propone, se ha dignado resolver: que los individuos de los Resguardos de Rentas sean los que se destinen á conducir caudales, y que solo se pueda pedir escolta de Tropa en los casos precisos que necesiten auxilio aquellos empleados, y que á lo menos vayan seis de estos.” Lo que traslado á VV. SS. para su inteligencia y demas efectos correspondientes al cumplimiento de esta Real determinacion.”

Y la insertamos á V. para iguales fines. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1816.

A voluntad de su dueño se venden las fincas que se hallan en las jurisdicciones de Guadarrama, los Molinos y Cercedilla, todas de pasto, siego, regado, y algunas con monte de roble, y son las siguientes: Una llamada el Espino, tasada en 80 rs.; otra titulada en Sancho en 90; otra Cercalleras en 120; dos llamadas Atayas en 6600; tres llamadas huerta de Carranza, Paular y Voquerones en 450; dos llamadas Navalatuerta en 140; otra llamada Paular en 160; dos tituladas la venta de la Tablada en 16650; otra Sotillos en 490; otra Mora de abajo en 440. Quien quisiere hacer postura á todas y á cada una de ellas se dirigirá á D. Pedro Luengo Alderete, capitan retirado, en la villa del Espinar.

En virtud de providencia de 2 del corriente del Ilmo. Sr. D. Estéban Antonio de Orellana, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real y Supremo de la Guerra, y asesor general de todos los cuerpos y tropas de casa Real y su juzgado privilegiado, se cita, llama y emplaza por tercero y último término á todas y cualesquiera personas que se juzguen con derecho á los bienes quedados por él fallecimiento abintestato del soldado que fue de Reales Guardias Españolas, y ordenanza de la tesorería mayor de S. M. D. Antonio Hernández, para que dentro del preciso término de 10 días, que por tercero y último se les concede, acudan á dicho juzgado privilegiado y escribanía del mismo al cargo de D. Roman Lorenzo Calvo, que lo es de Cámara de dicho Supremo Consejo, por medio de procurador, con poder bastante á deducir el derecho de que crean hallarse asistidos; con apercibimiento que pasado dicho término sin hacerlo, se harán y determinarán dichos autos de abintestato con los estrados del tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Para pagar á varios acreedores se vende una vara de alguacil de corte sin censo alguno, propia de Doña Antonia Barona. La persona que guste de ella se servirá para tratar de su ajuste pasar á la calle ancha del Avapies de esta corte, tienda casa de las Animas, núm. 25.

En la villa de Mancha Real, partido de Jaen, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras con la dotacion de 260 ducados anuales, casa, y lo que estipule con los padres de los niños pudientes. El que quiera hacer pretension á dicho magisterio ha de estar aprobado por el Consejo, y con esta circunstancia remitirá su memorial al ayuntamiento de dicha villa, ó á su apoderado en esta corte D. Luis Bartolomé Calvo, que vive calle del Pez, núm. 3.

En la villa de Anguiano, provincia de Búrgos, se halla vacante la cátedra de latinidad: tiene de dotacion 200 ducados pagados por meses, casa de balde para vivir el preceptor, y ademas 8 rs. mensuales por cada alumno, bien sea hijo del pueblo ó forastero. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á los patronos de la misma, francos de porte, en el término de 40 días, contados desde 1.º del corriente; en inteligencia de que la cátedra se ha de proveer por oposicion.

Se desea saber el paradero ó existencia de D. Josef Diego del Villar de Vago y Blucuder, natural de Cádiz, que siendo subteniente del regimiento de Búrgos, infantería de línea, fue prisionero en Uclés en Enero de 1809, y conducido á Madrid, de donde en 19 de Marzo del mismo año se escapó y se presentó á su regimiento en la Mancha, y el dia 11 de Agosto del citado año fue herido y segunda vez prisionero en Almonacid de Toledo, desde cuyo dia no ha habido mas noticia de su existencia. Si alguna persona supiese de su paradero ó de su muerte lo avisará en Cádiz á su padre D. Rafael Josef de Villar de Vago, ó en Madrid al señor conde de Clonard, y en Andújar al teniente de caballería D. Luis de Vago Piedrola.

Arte de canto llano y órgano, ó prontuario músico dividido en cuatro partes: su autor D. Gerónimo Romero de Avila, racionero y maestro de melodía de la santa iglesia de Toledo. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, y en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

Lecciones de mundo y de crianza, entresacadas de las cartas que milord Christerfield escribia á su hijo Stanhope cuando estaba educándose, traducidas del ingles al español, y publicadas por D. Josef Gonzalez: corregidas en esta segunda impresion: obra digna de leerse, de estudiarse y de grabarse en el corazon de los jóvenes: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.